

**Contribución escrita del Consejo Comunal “Paraguachoa”, Villas de San Antonio,
Sector “C” para Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de
Venezuela.**

CONSEJO COMUNAL “PARAGUACHOA”, VILLAS DE SAN ANTONIO, SECTOR “C”, ha observado un avance notable en lo que se refiere a los derechos a la vivienda, a la educación, y a acceso a los servicios públicos, destacándose, la participación democrática y protagónica del pueblo organizado en la gestión de los asuntos públicos inherentes a la comunidad.

1. EL CONSEJO COMUNAL “PARAGUACHOA”, VILLAS DE SAN ANTONIO, SECTOR “C”, es una organización fundada desde 2009, que cuenta con 52 miembros, que representan más 252 familias, en la parroquia Francisco Fajardo, Municipio García del Estado Nueva Esparta; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

2. Los Objetivos de la organización **“Paraguachoa”, Villas de San Antonio, Sector “C”**, son: 1 Fomentar la participación protagónica y participativa en la organización colectiva para obtener soluciones a las distintas problemáticas de la comunidad; 2 Elaborar proyectos comunitarios; y 3 Fortalecer el Poder Popular y el Gobierno de las Comunidades.

3. Una revisión de las políticas presentadas por el Estado venezolano reafirma su compromiso con todos los sectores vulnerables. Nuestra organización da cuenta de la incorporación creciente de los derechos de estos grupos sociales a organizarse y formarse, para el fortalecimiento del Poder Comunal, con el establecimiento de un marco normativo que proteja a las organizaciones comunales, juveniles, estudiantiles, de trabajadores, entre otros, como la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, Ley Orgánica de las Comunas y Ley Orgánica del Poder Popular, promulgadas estas últimas en el año 2010.

4. Entre las experiencias de garantía del derecho de acceso a los servicios públicos, se encuentran el desarrollo de políticas que mejoran el servicio de agua potable, con las mesas técnicas de agua, y el servicio de luz eléctrica en todo el Estado Nueva Esparta, lo cual ha mejorado calidad de nuestras vidas; así como el desarrollo de programas educativos fortalecidos con las misiones sociales como Misión Robinson I y II, Misión Sucre y Misión Ribas en nuestro Municipio.

5. En este orden, recomendamos al Estado Venezolano fortalecer las políticas de acceso a otros servicios públicos como los concernientes a la vialidad y transporte.

Palabras claves: servicios públicos, educación, poder comunal, misiones, inclusión.

Javier Kojas Kojas. C.I: 11.539.937. Teléfono: 0416-5973049